

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre .....                             | 45 pesetas. |
| Semestre .....                              | 85 —        |
| Año .....                                   | 160 —       |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 140 —       |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 21

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## RESES MOSTRENCAS.—Circular

La Alcaldía de Aguarón me da cuenta de que al vecino de aquella villa don Eusebio García Baquedano le apareció en su ganado lanar, hace unos veinticinco días, una res, que no es de su propiedad, de las señas siguientes: de tres años, negra y que lleva la marca, a pez, de una A.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiéndole que de no presentarse su dueño a recogerla en el plazo señalado por el mismo, será vendida en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto.

Zaragoza, 2 de enero de 1949.

El Gobernador civil.

Tomás Romojaro Sánchez

## SECCION TERCERA

### Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Comisión Gestora ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias del mes de enero actual los días 10, 17, 24 y 31, a las trece horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de enero de 1949.—El Presidente, José-M.<sup>a</sup> García-Belenguer.

## SECCION QUINTA

Núm. 8

### Audiencia Territorial

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacante en la actualidad el cargo de Juez de paz de Escatrón, perteneciente al partido judicial de Caspe, de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 del Decreto Orgánico de 24 de mayo de 1945, por el presente se anuncia su provisión, a fin de que cuantos

aspiren a desempeñar dicho cargo presenten instancias, documentadas, ante el expresado Juzgado de instrucción durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyas instancias deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 7.<sup>a</sup> clase y póliza de la Mutua-  
lidad judicial de 5 pesetas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1948.—El Secretario de Gobierno accidental, (ilegible).—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Emilio Lacalle.

Núm. 6.203

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de noviembre de 1948:

Matrícula: Z-1.417.

Marca: Chevrolet.

Núm. del motor: G-1446953.

Núm. del bastidor: H-3453.

Asientos: 2.

Tara: 1.700.

Carga: 1.000.

Cubiertas: no constan.

Reforma: de ómnibus a camioneta.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Vidal Gonzalvo Bayo.  
Domicilio: Alibey, 112.  
Población: Barcelona.

Matrícula: Z-4.460.  
Marca: Federal.  
Número del motor: 720525.  
Núm. del bastidor: 66343.  
Asientos: 2.  
Tara: 2.500.  
Carga: 3.000.  
Cubiertas: no constan  
Reforma: cambio de motor por el  
G. Paige que se indica.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Cándido Aramburu Re-  
calde.  
Domicilio: Barrio Loyola.  
Población: San Sebastián.

Matrícula: Z-7.951.  
Marca: Chrysler.  
Número del motor: W-13857.  
Núm. del bastidor: Z-975.  
Asientos: 2.  
Tara: 1.600.  
Carga: 1.000.  
Cubiertas: 700x18.  
Reforma: de turismo a camioneta.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Salvador Miret Vinaja.  
Domicilio: Zurita, 11.  
Población: Zaragoza.

Matrícula: Z-8.198.  
Marca: Essex.  
Número del motor: 777614.  
Núm. del bastidor: 707291.  
Asientos: 2.  
Tara: 1.250.  
Carga: 500.  
Cubiertas: 5'50x16.  
Reforma: de turismo a furgoneta.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Vicente Lacorte Colo-  
mina.  
Domicilio: Boggiero, núm. 60.  
Población: Zaragoza.  
Zaragoza, 30 de noviembre de 1948.  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

#### Núm. 5

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Morés a Aranda, kilómetros 18 al 25, y Zuera a Murillo, kilómetros 33 al 38, el contratista D. Manuel Nicolás Polo, a quien se adjudicó la contrata por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 24 de julio de 1946, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial", para que los Alcaldes de los municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta

días, a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1948.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\* \* \*

#### Núm. 6

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Zuera a Murillo, kilómetros 9 al 26, el contratista D. Mariano Foz Guardia, a quien se adjudicó la contrata por orden de la Dirección General de Carreteras y C. V. de fecha 27 de septiembre de 1945, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial", para que los Alcaldes de los municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1948.  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\* \* \*

#### Núm. 7

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tramo de enlace de la de Gallur a Agreda con la de Gallur a Sangüesa y Km. 1 de ésta; Bullbunte a Talamantes, kilómetros 1 al 4, y Zuera a Murillo, kilómetros 29 al 32, el contratista D. Pedro Asensio Martínez, a quien se adjudicó la contrata por Orden de la Dirección General de Carreteras y C. V. de fecha 18 de junio de 1945, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial", para que los Alcaldes de los municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, cer-

tificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1948.  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 67

### Universidad de Zaragoza

#### SECRETARIA GENERAL

No habiendo acudido D. Buenaventura Felipe Recio Cebrián al llamamiento que por escrito se le ha hecho por el Juez instructor que suscribe, a fin de que compareciera a deponer en el expediente gubernativo que se le sigue por orden de la Superioridad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, se le emplaza por el presente anuncio para que comparezca al objeto indicado en el despacho del Secretario general de la Universidad (pabellón de Derecho de la Ciudad Universitaria), a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado.

Zaragoza, 4 de enero de 1949.—El Juez instructor, Angel Canellas.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS MILITARES

Núm. 6.529

#### AGRUPACION DE INTENDENCIA NUM. 5

PEREZ ARENILLAS (Mariano, del reemplazo de 1933, hijo de Ignacio y de Pilar, natural del San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán de Intendencia D. José García Goñi, Juez instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.

Zaragoza, veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez instructor, José García Goñi.—El Secretario, (ilegible).

## Requisitorias

Bajo apremio de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, en los autos, llamas y emplaza, emargánlese a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 112 y 288 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

## Núm. 5.997

**CAMACHO SANCHEZ (Antonio)**, de 35 años, soltero, cocinero, hijo de Francisco y de María, natural de Cádiz, en ignorado paradero procesado por causa núm. 56 de 1947, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

## Núm. 6.107

**CLAVERIA JIMENEZ (José)**, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Travesía Puente Virrey, núm. 3, 1.º derecha, de 18 años, soltero, vendedor, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad en méritos del sumario número 97 de 1948, sobre robo.

## Núm. 6.171

**CORTES JIMENEZ (Agustín) (a) Pedrines**, gitano, alto, moreno, de 40 años, tratante, hijo de Pascual y Juana, vecino que era de Binéfar (Huesca) y natural de Pomar de Cinca, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en sumario que se instruye con el número 444 de 1948, por el delito de asesinato; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias.

## Núm. 6.173

**CASTRO GIMENEZ (Genaro)**, de 25 años, soltero, del campo, hijo de Antonio y de Luisa, natural y vecino de Andújar, domiciliado últi-

timamente en dicha ciudad de Andújar (cae de Honor, núm. 6, bajo), procesado en causa seguida en el Juzgado de La Almunia de D.ª Godina (Zaragoza) bajo el número 43 de 1947, sobre hurto de un reloj, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de nueve días ante dicho Juzgado para notificarle auto de prisión de 21 de noviembre de 1948 e ingresar y ser constituido en prisión.

## Núm. 6.177

**HERRERO ALDA (Carmen)**, de 28 años, hija de Domingo y Pilar, natural de Barcelona, en ignorado paradero, procesada por la causa núm. 327 de 1948 sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituida en la misma.

## Núm. 6.176

**MASSA DOMINGUEZ (Julia)**, de 31 años, casada, sus labores, hija de Ramón y Pilar, natural de Gallur (Zaragoza), en ignorado paradero, procesada por la causa número 526 de 1948 sobre abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia.

## Núm. 6.251

**HERNANDEZ GONZALEZ (Domingo)**, de 30 años, casado, pintor, hijo de Francisco y Natalia, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que sigue el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 334-1945, por el delito de estafa; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias.

## Núm. 6.303

**MIGUEL AGUILAR (Antonio)**, industrial molinero, que últimamente residía en el pueblo de Utebo, ignorándose su actual paradero, procesado en causa número 543 de 1948, sobre malversación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número

3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

## Núm. 6.106

**ORENSANZ ORENSANZ (Antonio)**, de 38 años, casado, hijo de José y Francisca natural de Hecho (Huesca), y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 260-1948 por el delito de estafa; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias.

## Núm. 6.313

**LOZANO HERNANDEZ (Mariano)**, de 39 años de edad, hijo de Antonio y Felisa, natural de Paniza, domiciliado últimamente en Madrid y Bilbao, procesado en sumario número 88 de 1946 por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Santander (sito en Calvo Sotelo, 24) o Cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º

## Núm. 6.315

**EMBED SANCHEZ (Manuel)**, de estado casado, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona y en Zaragoza, procesado en causa número 134 de 1948, por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción número 15 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del art. 855 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Núm. 6.374

**CLAVERIA ALAMAN (José)**, de 20 años, soltero, vendedor, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Travesía Puente Virrey, número 373, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza a

fin de ingresar en prisión decretada al mismo por la Superioridad en auto fecha de 30 de noviembre último, en méritos del sumario número 201 de 1944, sobre robo.

Núm. 6.406

PEREZ LUMBRERAS (Aurelio),  
(a) "El Naco";

PEREZ LUMBRERAS (Angel),  
de unos 17 años, que vive en el Puen-  
te de Vallecas (Madrid), barrio de  
Entrevías.

Y un tal Matías, apodado "El Negro", procesados en la causa número 43 de 1948, por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza) en el término de diez días para notificarle el auto de su procesamiento reducirlos a prisión y practicar en su persona otras diligencias.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2

#### JUZGADO NUM. 3

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado,  
Juez de primera instancia del Juz-  
gado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen a la letra:

"Sentencia: En Zaragoza a 16 de diciembre de 1948.—El Sr. D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Luis Boya Saura y su esposa, D.ª Engracia Baret Salesa, mayores de edad, industrial el primero y sus labores la segunda, y de esta vecindad, representados por el Procurador D. Generoso Peiré, bajo la dirección del Letrado D. Rafael Gastón, contra todas aquellas personas que se consideren con derecho o tengan interés en el paso por el trayecto del camino de la antigua Torre de Jesús del Monte; habiendo comparecido D. Vicente Nava Mata, mayor de edad, casado, labrador y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Juan Guelbenzu y dirigido por el Letrado D. Leonardo Prieto Castro, siendo parte el Ministerio fiscal, sobre acción negatoria de servidumbre.

"Fallo: Que estimando la demanda y desestimando la reconvenición, debo declarar como declaro que la finca propiedad de los demandantes, descrita en el primero de los resultandos de esta resolución, no está sujeta a

servidumbre de paso ni de ninguna especie que pueda ser obstáculo a su cerramiento, y, consecuentemente, dichos propietarios pueden cerrarla, impidiendo el paso a través de ella. Condono a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones y al acatamiento de las mismas. Y no hago expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Bermúdez Acero" (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados ignorados y desconocidos, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 6.523

#### FALSET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en proveído de esta fecha dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 39-1948, sobre abandono de familia, por medio de la presente cédula se cita a Candelaria Gómez Torres, vecina que fué de Reus, en donde causó baja, fijando su residencia en Velilla de Ebro (Zaragoza), resultando completamente desconocida, a fin de que en el improrrogable plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oída y ofrecerle las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que en caso de incomparecencia se le ofrecen por el presente.

Dado en Falset a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial: P. H., (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.603

#### JUZGADO NUM. 2

El señor Juez municipal del Juzgado número 2, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 845 de 1948, sobre escándalo, contra Antonio Quintanilla Viciado y otro, ha acordado la citación y comparecencia ante la sala

audiencia de dicho Juzgado el día 20 de enero próximo, a las doce, del expresado denunciado Antonio Quintanilla Viciado, de 25 años, soltero, camarero, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Utiel (Valencia), cuyo domicilio o actual paradero se desconoce, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndole comparezca con cuantos medios de prueba legal intente valerse y advirtiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que dicha citación tenga el debido cumplimiento, extiendo la presente, que será publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario: P. H., (ilegible).

#### JUZGADO NUMERO 3

D. Miguel Martínez Pereiro, Abogado,  
Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 732 de 1948, seguido por denuncia de la Jefatura Superior de Policía contra José Pallarols Cuadros, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 18 de diciembre de 1948. El Sr. D. José Franco Molina, Juez sustituto de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes y José Pallarols Cuadros de la otra, como denunciado,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Pallarols Cuadros, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—José Franco Molina". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—P. H., Jaime Beneded. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Pallarols Cuadros, en ignorado paradero, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal sustituto, en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario: P. H., Jaime Beneded.